

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No 2

En la ciudad de Sincelejo a los diez y seis (16) días del mes de julio de 2014, se reunieron el Interventor, el Supervisor del contrato y el Contratista con el fin de realizar una evaluación del estado del contrato N°LP-001-2014.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento en Pavimento Asfáltico de la Vía Sampués-San Benito Abad, Municipio de Sampués (K49+500) y San Benito abad (K0+000) en el departamento de Sucre.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Vía Sampués-San Benito Abad, municipio de Sampués (K49+500) y San Benito Abad (K0+000) en el departamento de Sucre.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 24 meses.

**FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:** Junio 25 de 2014

**FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO:** Junio 25 de 2016

**VALOR DEL CONTRATO:**

Contratista	\$119.669.158.290
Interventoría:	\$11.966.406.880

**CONTRATISTA:** Consorcio Mantenimiento Vial de Sucre.

**INTERVENTOR:** Consorcio Vías Sucre.

**SUPERVISOR (opcional):**

- Ing. Jorge A. Domínguez Cabezas
- Ing. Rafael Herrera
- Ing. Elkin J Doria Plaza

**Acciones claras para dejar huellas 2012-2015**

[www.infraestructurasucre@gov.co](http://www.infraestructurasucre@gov.co) • [www.sucre@gov.co](http://www.sucre@gov.co) - Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre •  
NIT 892280021-1 Tel. (5) 2799470, Ext. 800 – 802 – 803 – 804

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TEMAS A TRATAR:

1. Lectura del acta anterior y aprobación.
2. Verificación y cumplimiento de compromisos.
3. Hojas de vida del personal entregadas por el contratista para aprobación de la interventoría (Aprobado en la propuesta).
4. Apropiación de estudios y diseños por parte del contratista de obra.
5. Anticipo para el contratista de obra.
6. Levantamiento topográfico en LIDAR terrestre y avión a escala.
7. Aplicativo para seguimiento en tiempo real-personal encargado por la gobernación de coordinar esta labor.
8. Control maquinaria y equipos.
9. Control de personal.
10. Control fuentes de material.
11. Establecer parámetros de correspondencia.
12. Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

El secretario de infraestructura, Ing. Juan José Merlano Ramos, expone un recuento de los temas tocados en el comité realizado el 3 de junio de 2014.

1. El director de interventoría expone la inquietud que tiene con el conocimiento del personal por parte del contratista, ya que el personal presentado cuando se hizo el proceso de contratación puede haber cambiado; la secretaría de infraestructura aprobó 12 hojas de vida del contratista, de las cuales hay solo uno laborando. El contratista radica 25 hojas de vida a la interventoría pero están sujetos a los certificados. En conclusión se necesita el listado de personal con certificados.
2. Aprobación del constructor de los diseños, realizar las observaciones debidamente al consultor que se tiene la ventaja que está disponible durante todo el proyecto. Como se han generado inquietudes a nivel de diseño se programa una reunión el jueves 24 de julio del año en curso, en la ciudad de Bogotá con secretaría de infraestructura, contratista, interventoría y consultores.  
El problema de topografía se ha venido solucionando con una semana de atraso, pero se han venido referenciando los diez primeros kilómetros.  
El supervisor Ing. Jorge Domínguez sugiere no interrumpir actividades en obra por detalles que tanto contratista como interventoría pueden solucionar.

**Acciones claras para dejar huellas 2012-2015**

[www.infraestructurasucre@gov.co](http://www.infraestructurasucre@gov.co) • [www.sucre@gov.co](http://www.sucre@gov.co) - Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre •  
NIT 892280021-1 Tel. (5) 2799470, Ext. 800 – 802 – 803 – 804

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El contratista asume el diseño aprobado por la interventoría y que los errores que se generen en la construcción son asumidos por el contratista.

3. El consultor hizo levantamiento con LIDAR en el año 2013 y la interventoría la hará nuevamente, con esta se podrá observar los terrenos que hicieron desplazamiento de cercas.

La interventoría le solicita a la secretaría de infraestructura la información de las bases crudos que empleó el consultor.

4. El ingeniero Elkin Darío será la persona encargada por parte de la secretaría de infraestructura de ser el contacto para desarrollar el aplicativo.
5. El contratista expresa que tiene un formato para llevar el control de equipo y personal. La interventoría hace la aclaración con respecto al personal, deben tener contratos físicos y no verbales.

El Ing. Jorge Domínguez, supervisor de la secretaría de infraestructura expresa que solo ellos pueden exigir los contratos; y es al contrato de interventoría, porque el personal está disponible para la entidad.

6. El control de las fuentes de material entregará al contratista la legalización de las canteras, una vez el ministerio les dé respuesta.
7. Los parámetros de correspondencia:  
Entre contratista e interventoría deben hacer una copia a la gobernación.

- Contratista y Gobernación.
- Interventoría y Gobernación.

8. La interventoría le solicita al contratista el plan de señalización, la secretaría de infraestructura va a hacer llegar el plan de tránsito tanto a interventoría como contratista.
9. El sistema general de regalías modifica el 28 de junio directrices para el diseño de la valla, la cual rige a partir del 01 de julio de 2014, la secretaría se compromete a entregar el diseño el 18 de Julio de 2014.
10. Programar reunión para el 22 de julio de 2014, esta comunicación la secretaría la hará llegar al contratista y la interventoría, reunión programada por la contraloría.
11. Se adelantó los permisos de intervención y ocupación de cauces. En esos mismos permisos se expresa la tala de árboles los cuales deben ser cuantificados por el contratista.

**Acciones claras para dejar huellas 2012-2015**

www.infraestructurasucre@gov.co • www.sucre@gov.co - Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre •  
NIT 892280021-1 Tel. (5) 2799470, Ext. 800 – 802 – 803 – 804

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

COMPROMISOS COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Entrega de documentos faltantes de las hojas de vida presentadas para revisión(25 hojas de vida)	Contratista	Desde el 24/07/2014
Reunión en Bogotá con especialistas	Gobernación Interventoría Contratista Geval	24/07/2014
Entrega de anticipo	Gobernación	10 días a partir de la fecha
Plan de señalización vial.	Gobernación	18/07/2014
Diseño de vallas informativas	Gobernación	18/07/2014

Para constancia de lo anterior, firman la presente los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de Julio de 2014.

Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Firma
Juan José Merlano Ramos	Gobernación	Secretario de Infraestructura	
Jorge A. Domínguez Cabezas	Gobernación	Supervisor	
Rafael Herrera	Gobernación	Supervisor	
Elkin J. Doria Plaza	Gobernación	Supervisor	
Xiomara Ramos	Contratista	Directora de Obra	
Juan Pablo Moreno	Contratista	Residente	
Hugo Alfredo Posso Prado	Interventoría	Director	

**Acciones claras para dejar huellas 2012-2015**

www.infraestructurasucre@gov.co • www.sucre@gov.co - Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre •  
NIT 892280021-1 Tel. (5) 2799470, Ext. 800 – 802 – 803 – 804

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Hugo Alfredo Posso Moncada	Interventoría	Representante Legal	
Guillermo Gutiérrez	Interventoría	Residente	
Rodrigo Hurtado	Interventoría	Residente	
Darly Isabel Ortega Erazo	Interventoría	Residente	

**Acciones claras para dejar huellas 2012-2015**

[www.infraestructurasucre@gov.co](mailto:www.infraestructurasucre@gov.co) • [www.sucre@gov.co](mailto:www.sucre@gov.co) - Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre •

NIT 892280021-1 Tel. (5) 2799470, Ext. 800 – 802 – 803 – 804